



TMV/0114/2025 H. Veracruz, Ver., 02 de junio de 2025

LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES P R E S E N T E

Por medio del presente, y en atención a su oficio S/N de fecha 02 de junio del año en curso, mediante el cual solicita disponibilidad presupuestal y origen del recurso para lo siguiente:

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS BRIGADAS DE FUMIGACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL"

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el trámite de contratación podrá llevarlo a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

N	IONTO AUTORIZADO \$2'910,000.00	
(Dos Mi	llones Novecientos Diez Mil Pesos 00/100 M.	N.)
RECURSO:	CUENTA CONTABLE:	MONTO:
Fiscales	25201-1-231-E-1.2.3.10-11-5-1-1	\$ 2'910,000.00

No omito mencionar que la autorización es hasta por el monto arriba citado y que, en caso de no ejercerse parte de los recursos autorizados, deberá hacerlo del conocimiento de esta Tesorería Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

TESORERA MUNICIPAL

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0 2 JUN 2025

RECIBIDO

FIRMA PHORA

c.c.p. - Mtra. Krisna Yashiki Gil Aburto - Subdirectora de Presupuestos - Para su conocimiento c.c.p.- Archivo

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. 229 2002000







APARTADO X COMPROMETIDO

Folio de Control Presupuestal	Dirección 🗲	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	1.2.1.12-ADQUISICIONES			
Importe:	Aut. Presupuestal	Requisición		
2,910,000.00	Fecha: 02/06/2025			
		Fecha: 02/06/2025		
Proveedor o Contratista	NO. 11 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19			
Tipo de Ingreso:	11-Fiscales			

Clave Presupuestal	100	Facturas	Importe	
25201-1-231-E-1.2.3.10-11-5-1-1	Constitution of the second		2,910,000.00	
	ili ain	May Totales:	集操作。连	2,910,000.00

Número de Obra:	Aplicación Presupuestal Autorizada a Pagar
Concepto:	TMV 0114 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS BRIGADAS DE FUMIGACION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL